

Noble y leal Villa de Segura.

El Sr. D. Juan de la Santa y Mta. Franca deui
evidencia dar dineros. para remission de la libranca sobre
la foguera. y que debe de 3400 mrs. deui
en dote de su muger. y que deuo pagar mltos
luego. le auise. y que aga la diligencia de
dey cuenta a su con. de ex. mo. y a
se fua demandar. pagarle su trabajo. y
seme remita el dinero. mejor que uierde. L.
y por la Mta. libranca se lea de entregat
a D. Juan de Perceybar. que es unio con
cuo recua a bonar. y Dios a su feliz
A. 26. de Mayo de 1590

J. M. de la S.
Damas recuado ser
J. M. de la S.